

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 208 Noviembre 8 de 2016

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Articulo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del segundo semestre de 2016, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Ingenieria Industrial

Nombre:

RUBIANO OVALLE OSCAR

Concepto:

Por su participación en el tema "INDICADORES DE GESTION" de la Asignatura "Análisis y solución de problemas"- código 801247, ofrecido a los estudiantes de la Especialización en Gestión de la Calidad Total y la Productividad - Facultad de Ciencias de la Administración. Período

noviembre de 2016.

Valor:

Un millón seiscientos setenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos m/cte. (\$1.679.296.oo).

Categoria	Titular
Total Horas	16
Valor Hora	\$104.956

Solicitado por la Facultad de Ciencias de la Administración – Especialización en Gestión de la Calidad Total y la Productividad

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2016.

TURO LOZANO MONCADA

Decano

Elaboró: Norma Hurtadi

Coordinadora Académica